

EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO

Programa presupuestario

**P003 Coordinación de Acciones Emanadas del
Sistema Nacional de Seguridad Pública**

Septiembre 2024

DIRECTORIO

DANIEL IVÁN CRUZ LUNA

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

LILIANA ROSAS LABASTIDA

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

DAVID GONZÁLEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ALEJANDRA LUIS COSMES

DIRECTORA DE EVALUACIÓN

EVALUADORES

MTRA. ALEJANDRA LUIS COSMES

DIRECTORA DE EVALUACIÓN

ING. SERGIO LEÓN RIOS

JEFE DE DEPARTAMENTO DE INDICADORES

LIC. KARLA ADAHY CANO VARGAS

ANALISTA DE EVALUACIÓN

El presente documento forma parte de los entregables de la Evaluación Específica de Desempeño aplicada al Programa Presupuestario P003. Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Esta actividad fue integrada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, de la Administración Pública del estado de Puebla, por la Dirección de Evaluación, adscrita a la Dirección General de Planeación, Vinculación, Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, perteneciente al Ramo 05. Seguridad Pública.

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| MARCO NORMATIVO | 5 |
| CRITERIOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA | 6 |
| CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO..... | 7 |
| APARTADOS DE LA EVALUACIÓN | 12 |
| ANÁLISIS DEL PROBLEMA ORIGEN | 12 |
| CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | 15 |
| COBERTURA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE..... | 19 |
| VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS | 21 |
| SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA | 36 |
| TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS | 42 |
| ANÁLISIS FODA | 45 |
| VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA | 46 |
| HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES | 47 |
| CONCLUSIÓN | 49 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 50 |

INTRODUCCIÓN

El Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública es un organismo auxiliar del Ejecutivo Estatal que trabaja en colaboración con los tres niveles de gobierno para fortalecer la seguridad y combatir la delincuencia en el Estado de Puebla, por lo que, con el objetivo de contribuir a la mejora de la gestión gubernamental, a través de la transparencia, mejores servicios, mayor democracia, una mejor aplicación de los recursos públicos, se adoptó el modelo de Gestión para Resultados (GpR); metodología que permiten apoyar las decisiones presupuestarias e incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos.

El modelo de Gestión para Resultados (GpR); incorpora la metodología del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED); elementos metodológicos que permiten realizar valoraciones objetivas del desempeño de los programas presupuestarios, de conformidad con los principios, características y normatividad establecida en los Términos de Referencia (TdR)

Por lo anterior, El Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Programa Anual de Evaluación (PAE) establece y calendariza actividades en materia de seguimiento, evaluación y elaboración de Términos de Referencia, con el fin de generar información que contribuya a la mejora de la gestión y desempeño de los programas presupuestarios a cargo del Consejo Estatal.

En razón de lo anterior, y en atención al numeral 1; fracción 20 del Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2024 se realiza la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P003. Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

MARCO NORMATIVO

La presente evaluación de diseño se fundamenta en la siguiente legislación federal:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Planeación
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Responsabilidades Administrativas

Para el caso de la normatividad del Estado de Puebla, aplica la siguiente:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios

CRITERIOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La presente evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño con el objetivo de analizar y valorar el avance y cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa Presupuestario P003. Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública a cargo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el impacto respecto a la atención de la problemática por la cual fue creado

Teniendo como objetivos específicos los siguientes:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar la evolución sobre la situación actual del problema que se atiende respecto a la situación a inicios del sexenio
- Examinar la evolución y cobertura de la población objetivo o área de enfoque del Programa Presupuestario actual respecto a la población objetivo o área de enfoque a inicios del sexenio.
- Valorar la cantidad de la Matriz de Indicadores para Resultados actual respecto a la Matriz de Indicadores de Resultado a inicios del sexenio.
- Analizar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del programa, que han sido atendidos derivados de las evaluaciones aplicadas.
- Valorar el desempeño presupuestal respecto al uso eficiente de los recursos.
- Analizar la pertenencia de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que el programa presupuestario presento durante el sexenio.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

| | |
|---|---|
| Nombre del PP: | Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública |
| Clave o categoría presupuestal: | P003 |
| Responsable del PP: | Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública |
| Año de inicio de operación del PP: | 2015 |
| Tipo de evaluación: | Evaluación Específica de Desempeño |
| Año del ejercicio fiscal evaluado: | 2024 |
| Problema o necesidad que el Programa Presupuestario pretende atender | |
| <p>La Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas y Corporaciones de Seguridad Pública Municipal no cuentan con capacidades técnicas y operativas fortalecidas que reflejen ante la ciudadanía con una percepción de inseguridad pública por debajo de los 3.79 puntos porcentuales de variación.</p> <p>Fuente: Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Diagnóstico del Programa Presupuestario P003. Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p> | |
| La contribución del Programa Presupuestario a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula | |
| Alineación al Plan Estatal de Desarrollo | |
| <p>Eje: 1 Justicia social y fortalecimiento del estado de derecho.</p> <p>Objetivo: 1 Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado.</p> <p>Temática: 1 Seguridad pública</p> <p>Objetivo específico: 1 Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.</p> <p>Estrategia: 1 Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.</p> <p>Línea de acción: 3 Promover esquemas permanentes para la profesionalización de los recursos humanos.</p> <p>Línea de acción: 5 Impulsar la certificación de los elementos operativos de seguridad pública tanto a nivel municipal como Estatal.</p> <p>Línea de acción: 6 Ampliar y mejorar el equipamiento policial y sus condiciones laborales para lograr un mejor desempeño en las funciones.</p> | |

Línea de acción: 7 Reforzar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para la promoción de acciones en materia de prevención social de la violencia y lucha contra la delincuencia.

Alineación con los Programas Derivados del PED

Programa Sectorial de Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho

Eje: 01 seguridad pública

Temática: 01 sistema policial

Objetivo: 01 generar condiciones de seguridad pública eficientes, que se reflejen en una incidencia delictiva estatal por debajo del promedio Nacional.

Estrategia: 02 implementar procesos para fortalecer el desarrollo institucional y policial mediante la dignificación de las condiciones laborales, así como la capacitación, profesionalización, y certificación del personal de las instituciones de seguridad pública.

Línea de acción: 01 profesionalizar al personal de las instituciones de seguridad pública de los 3 órdenes de gobierno, para desarrollar al máximo sus competencias, capacidades y habilidades.

Línea de acción: 02 fortalecer el proceso de evaluación de control de confianza del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los 3 órdenes de gobierno, para comprobar el cumplimiento de su perfil profesional conforme a la normatividad institucional.

Temática: 02 prevención social de la violencia y la delincuencia

Objetivo: 01 fortalecer la cultura de la legalidad y la denuncia en la ciudadanía, que se refleje en el decremento de los delitos no denunciados.

Estrategia: 01 aumentar la percepción de seguridad para generar tranquilidad y cohesión social en los habitantes del estado, mediante acciones de proximidad en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Línea de acción: 01 fomentar la participación del sector educativo, empresarial, y la sociedad civil, para implementar acciones en materia de seguridad pública y prevención social del delito.

Línea de acción: 02 impulsar la coordinación entre dependencias y autoridades de los 3 órdenes de gobierno, para implementar programas, proyectos y acciones estratégicas de prevención social del delito.

Línea de acción: 07 coadyuvar en las acciones establecidas en la declaratoria de alerta de violencia de género, para implementar medidas de atención, prevención, y acceso a la justicia para las mujeres, niñas y adolescentes del estado

Alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Esfera: 04 Paz

Objetivo: 016 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Meta: 01 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

Meta: 06 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Alineación con los Programas Especiales (Transversales)

Programa Especial Igualdad Sustantiva

Eje: 1 estado de derecho y protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas

Temática: 01 justicia social y protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas

Objetivo: 01 generar las condiciones necesarias para garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y favorecer su participación en asuntos de interés público.

Estrategia: 01 promover la incorporación de la perspectiva de género en la política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres a través de la mesa interinstitucional para la progresividad de los derechos humanos de las mujeres y niñas del estado de Puebla.

Línea de acción: 03 fortalecer los trabajos de prevención de la discriminación y violencia hacia las mujeres, promoviendo la colaboración y coordinación entre los cuerpos de seguridad de los 3 órdenes de gobierno, la academia, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores estratégicos en las regiones del estado.

Eje: 4 desarrollo integral y bienestar para las mujeres y niñas

Temática: 01 bienestar para las mujeres y niñas, y reducción de la discriminación basada en el sexo

Objetivo: 01 reducir la discriminación basada en el sexo mediante acciones para la promoción del desarrollo humano y el bienestar de las mujeres y niñas.

Estrategia: 01 promover el acceso de las mujeres y niñas a la educación pública inclusiva, intercultural y con perspectiva de género en todos sus niveles, generando condiciones igualitarias que favorezcan su permanencia.

Línea de acción: 03 prevenir la violencia hacia las mujeres y niñas, la violencia en el noviazgo, el acoso sexual y escolar en la educación pública y privada de la entidad.

Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes

Eje: 1 protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Temática: 01 atención al interés superior de la infancia y adolescencia

Objetivo: 01 garantizar el goce y ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para asegurar su desarrollo integral, el acceso a una vida digna y a entornos seguros que protejan su crecimiento e integridad física, cognitiva, psicológica y emocional.

Estrategia: 01 diseñar, impulsar y promover la implementación de políticas públicas en beneficio del desarrollo y bienestar integral de las niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción: 02 impulsar el diseño de políticas públicas, iniciativas, mecanismos y programas, con participación interinstitucional, para prevenir la violencia contra las niñas, niños y adolescentes de manera transversal.

Línea de acción: 05 fortalecer la coordinación con autoridades municipales a través de la red de municipios para la participación activa en acciones en favor de niñas, niños y adolescentes.

Programa Especial de Juventudes

Eje: 1 bienestar, educación y desarrollo integral

Temática: 01 desarrollo integral de las juventudes

Objetivo: 01 generar condiciones que permitan mejorar el desarrollo integral de las y los jóvenes.

Estrategia: 05 consolidar una cultura de legalidad entre las juventudes, fortaleciendo el estado de derecho.

Línea de acción: 05 impulsar campañas de prevención del delito y conductas de riesgo en coordinación de instancias de gobierno.

Eje: 3 participación juvenil

Temáticas: 01 juventudes líderes e innovadoras

Objetivo: 01 instrumentar un modelo de gobierno participativo e innovador para las y los jóvenes

Estrategia: 01 fomentar una cultura de participación ciudadana en las juventudes.

Línea de acción: 04 ampliar los esquemas de coordinación entre los sectores público, académico y social para la realización de foros y consultas ciudadanas.

Eje: 4 acción ambiental, juventud y progreso

Temática: 01 juventudes por el medio ambiente

Objetivo: 01 fortalecer relaciones éticas y sensibles de las juventudes para el desarrollo sostenible de su entorno.

Estrategia: 02 impulsar la recuperación de espacios públicos para desarrollar la habitabilidad inclusiva de los entornos de las juventudes.

Línea de acción: 01 promover mecanismos para la gestión de intervención en espacios

| Descripción de los objetivos del Programa Presupuestario, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes) | |
|---|--|
| Fin | Contribuir a garantizar las condiciones de seguridad pública en el Estado, a través de la coordinación del sistema estatal de seguridad pública y de los elementos que lo conforman. |
| Propósito | Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia se fortalecen a través de las acciones coordinada que realizan las instancias del sistema estatal de seguridad pública. |
| Componente 1 | Alumnos egresados que culminaron satisfactoriamente los programas de estudio de educación media superior, superior y posgrados, brindados a elementos de las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales. |
| Componente 2 | Fondos federales en materia de seguridad pública en el estado de Puebla y sus municipios, ejecutados conforme a la normatividad aplicable |
| Componente 3 | Evaluación integral del grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y programas con prioridad nacional. |
| Componente 4 | Estados financieros entregados a la auditoría superior del estado correspondiente a los recursos humanos, materiales y financieros del consejo estatal de coordinación del sistema nacional de seguridad pública. |
| Componente 5 | Contratos y convenios suscritos por el consejo estatal de coordinación del sistema nacional de seguridad pública. |
| Componente 6 | Planes de implementación del modelo homologado de justicia cívica elaborado. |
| Fuente: Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario P003. Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública | |

APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

ANÁLISIS DEL PROBLEMA ORIGEN

1. ¿Cómo ha cambiado el problema que atiende el programa con relación al momento en que se diseñó el mismo?

De conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación específica de Desempeño se utilizó la escala Likert establecida para ponderar las preguntas del presente punto:

Muy poco relevantes 01
Poco relevantes 02
Relevantes 03
Muy relevantes 04

- a) ¿Qué tan relevante han sido los cambios?
- b) ¿Cómo ha sido la calidad de los cambios realizados?
- c) ¿Hubo cambios relevantes dentro del propósito del programa presupuestario?
- d) ¿Los documentos normativos, diagnósticos, árbol de problemas del programa, árbol de soluciones del programa y concentrado fueron actualizados durante cada año?
- e) ¿El programa presupuestario presentó cambios en su programación programática?

| | Ponderación |
|-----------------|-------------|
| a) | 4 |
| b) | 4 |
| c) | 4 |
| d) | 3 |
| e) | 4 |
| Promedio | 3.8 |

El Programa Presupuestario P003. Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha presentado cambios relevantes, durante el periodo sexenal que corresponde a la gestión gubernamental entre los ejercicios fiscales 2019 al 2024, de los cuales se pueden apreciar los siguientes cambios:

- a) Cambio de clasificación programática (tipología general)
Para el ejercicio fiscal 2019 el programa presupuestario presentaba una tipología "G - Regulación y supervisión" clasificación que establece que las actividades del programa deben estar destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público; esta clasificación programática continuo

hasta el ejercicio fiscal 2020; para el ejercicio fiscal 2021 la tipología cambio a la que actualmente presenta, siendo esta “P - Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas”, clasificación que establece que el programa enfoca sus actividades del sector público, Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento

b) Propósito del programa presupuestario

El propósito del programa presupuestario es la razón de ser del mismo; indica la población objetivo y el resultado que se lograra, por lo que el mismo debe estar correctamente identificado con el fin de que los componentes y actividades establecidos contribuyan a la razón por la cual fue creado el programa presupuestario. Partiendo de la premisa anterior se identifica que a pesar de que el programa modifico la clasificación programática este continuo estableciendo el mismo propósito desde el ejercicio fiscal 2019 hasta el ejercicio fiscal 2022; para el ejercicio fiscal 2023, el propósito del programa presupuestario sufrió un cambio importante, modificando el propósito, así como los bienes productos y servicio que entrega, así mismo se identifica que para el ejercicio fiscal 2024, el mismo presenta adecuaciones que permiten enfocar el destino de los bienes, productos y servicios a la atención de la problemática identificada.

c) Actualización anual de los documentos normativos

Para la revisión del presente reactivo se revisaron los documentos normativos publicados en el portal del Presupuesto basado en Resultados en el cual se identifica la inexistencia de los documentos relativos al ejercicio fiscal 2019, respecto a los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 se identifica que los documentos normativos, diagnósticos, árbol de problemas, árbol de soluciones y concentrado del programa sufrieron cambios menores, manteniendo en la mayoría de los rublos la totalidad de la información contenida, en contraste se puede identificar que durante el ejercicio fiscal 2023 se realizó el mayor cambio en los documentos antes referidos, actualizando los mismo; continuando con esta práctica, se identifica que para el ejercicio fiscal 2024 existe una actualización de los documentos que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario.

d) Programación programática (Indicadores)

De conformidad con el diagnóstico, árbol de problemas, árbol de soluciones y concentrado del programa se puede identificar que durante los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 no existieron

cambios en los componentes y actividades establecidos en la MIR del programa presupuestario, aunque durante este periodo ocurrió el cambio de tipología, en cambio para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 se identifica que de conformidad con la evaluación del problema se actualizaron y ajustaron los indicadores de nivel componente y actividad con el fin de que cumplieron con la Metodología de Marco Lógico (MML) y contribuya a la atención del problema identificado.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda que los documentos normativos, diagnósticos, árbol de problemas, árbol de soluciones y el concentrado del programa presupuestario se actualicen cada año durante el proceso de concertación programática coordinado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, toda vez que los mismos brindan información sustancial del seguimiento y las reglas de operación del Programa Presupuestario

MEJORA ESPERADA

Contar los documentos normativos que brinden información sustancial del programa en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML), así como una correcta identificación del problema que da sentido al programa.

CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2. ¿Cuál es la contribución del Programa Presupuestario a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)?

De conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación específica de Desempeño se utilizó la escala Likert establecida para ponderar las preguntas del presente punto:

| | |
|--|----|
| Nula relación en la característica solicitada | 00 |
| Muy poca relación en la característica solicitada | 01 |
| Poca relación en la característica solicitada | 02 |
| Relevante relación en la característica solicitada | 03 |
| Muy relevante a relación en la característica solicitada | 04 |

- a) ¿Existe relación o similitud entre el propósito del programa y los objetivos o líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo (PED) o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?
- b) ¿El propósito del Programa aporta información sustancial al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción del Plan Estatal de Desarrollo (PED) o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?
- c) ¿Los componentes del Programa Presupuestario aportan información sustancial al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción al Plan Estatal de Desarrollo (PED) o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?
- d) ¿Las actividades del Programa Presupuestario aportan información sustancial al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción al Plan Estatal de Desarrollo (PED) o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

| | Ponderación | | | | | |
|----|-------------|------|------|------|------|------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| a) | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 |
| b) | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 |
| c) | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 4 |
| d) | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 4 |

e) ¿El Programa Presupuestario presenta actualizaciones en su alineación?

| | | | | | | |
|------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 |
| Promedio | 1.6 | 1.6 | 1.6 | 1.6 | 2.4 | 3.8 |
| Promedio General | 2.1 | | | | | |

Derivado del análisis realizado para responder a la presente pregunta se identifica que el Programa Presupuestario G007. Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública está alineado al Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, el referido no estaba alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para el ejercicio fiscal 2021 el programa presupuestario cambia su clasificación programática pasando de G a P y establece la contribución que brindara el programa a las líneas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que contribuye.

Así mismo, se identifica que durante los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022 no existió actualización a las líneas de acción, así como a los documentos normativos del programa.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda actualizar los documentos normativos del programa presupuestario cada año con el fin de analizar el avance del programa respecto al problema identificado y la contribución del programa a las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

MEJORA ESPERADA

La alineación del programa presupuestaria se encuentra correctamente identificada, misma que será actualizada durante el proceso de programación de cada ejercicio fiscal.

3. ¿Cuál es la contribución del Programa Presupuestario a los objetivos del Plan Sectorial?

De conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación específica de Desempeño se utilizó la escala Likert establecida para ponderar las preguntas del presente punto:

| | |
|--|----|
| Nula relación en la característica solicitada | 00 |
| Muy poca relación en la característica solicitada | 01 |
| Poca relación en la característica solicitada | 02 |
| Relevante relación en la característica solicitada | 03 |
| Muy relevante a relación en la característica solicitada | 04 |

| | | Ponderación | | | | | |
|-------------------------|---|-------------|------|------|------|------|------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| a) | ¿Existe relación o similitud entre el propósito del programa y los objetivos o líneas de acción del Plan Sectorial? | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| b) | ¿El propósito del Programa aporta información sustancial al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción del Plan Sectorial? | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| c) | ¿Los componentes del Programa Presupuestario aportan información sustancial al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción al Plan Sectorial? | 0 | 0 | 2 | 2 | 2 | 4 |
| d) | ¿Las actividades del Programa Presupuestario aportan información sustancial al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción al Plan Sectorial? | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Promedio | | 0 | 0 | .75 | .75 | .75 | 3.5 |
| Promedio General | | 0.95 | | | | | |

Respecto a la presente pregunta se puede identificar que no existió alineación al programa sectorial de Seguridad Pública durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020, y la alineación se puede analizar desde el ejercicio 2021.

Durante el ejercicio 2021 y 2022 se identifica que el programa presupuestario únicamente cuenta con un componente, mismo que se encuentra alineado, sin embargo el mismo ni la única actividad establecida brinda información sustancial para determinar la contribución.

En caso contrario durante el ejercicio fiscal 2024 se aprecia que el mismo cambio completamente y este brinda datos duros de las contribuciones realizadas por el programa a las líneas de acción establecidas.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda continuar con la practica correcta de alinear los indicadores del programa presupuestario a las líneas de acción a las que contribuye, con el fin de establecer visualmente la participación de la institución a los documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

MEJORA ESPERADA

El ejercicio de alineación del Programa presupuestaria se mantiene actualizado, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico y la metodología del Presupuesto basado en Resultados.

COBERTURA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE

4. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo están correctamente identificadas en los documentos oficiales y en el diagnóstico del problema o necesidad del Programa?

De conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación específica de Desempeño se utilizó la escala Likert establecida para ponderar las preguntas del presente punto:

| | |
|--|----|
| Nula relación en la característica solicitada | 00 |
| Muy poca relación en la característica solicitada | 01 |
| Poca relación en la característica solicitada | 02 |
| Relevante relación en la característica solicitada | 03 |
| Muy relevante a relación en la característica solicitada | 04 |

- a) ¿Las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo cuentan con unidad de medida?
- b) ¿Las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo presentan cuantificación?
- c) ¿Los documentos normativos de los Programas Presupuestarios presentan la metodología de cuantificación de la población o área de enfoque, potencial y objetivo?
- d) ¿A través de los documentos normativos se define el plazo para la revisión y actualización de las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo?
- e) ¿Las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo guardan relación con la problemática que se busca atender a través del Programa presupuestario?

| | Ponderación | | | | | |
|-------------------------|-------------|------|------|------|------|------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| a) | 0 | 4 | 4 | 0 | 4 | 4 |
| b) | 0 | 4 | 4 | 0 | 4 | 4 |
| c) | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 4 |
| d) | 0 | 4 | 4 | 0 | 4 | 4 |
| e) | 0 | 2 | 2 | 0 | 3 | 4 |
| Promedio | 0 | 2.8 | 2.8 | 0 | 3.6 | 4 |
| Promedio General | 2.2 | | | | | |

| Evaluación de la cobertura | | | | | | |
|----------------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|---|-------------------|
| Población | Unidad de medida | | | | | |
| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Referencia | Sin información | 66 instituciones | 66 instituciones | Sin información | 7 instancias de coordinación distribución de competencias del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 221 instituciones |
| Potencial | Sin información | 4 instituciones | 4 instituciones | Sin información | Sin información | 18 instituciones |
| Atendida | Sin información | 3 instituciones | 3 instituciones | Sin información | 5 organismos e instituciones estatales y municipales beneficiarios del Fondos y Subsidios Federales | 18 instituciones |
| Objetivo | Sin información | 3 instituciones | 3 instituciones | Sin información | 6 unidades administrativas del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla | 8 instituciones |

Para el presente inciso se identifica la inexistencia de los documentos normativos para el ejercicio fiscal 2019 y 2022.

Para los ejercicios 2020, 2021 se identifica que la metodología de cuantificación define el plazo para la revisión y actualización de las poblaciones o áreas de referencia, potencial, atendida y objetivo, sin embargo, la metodología y las poblaciones no presentan cambio durante estos tres años.

Durante el ejercicio fiscal 2023, la metodología aporta información sustancial del proceso y selección de las poblaciones en relación al problema que atiende el Programa presupuestario, no obstante, la misma

no presenta una definición para la población potencial, ni la misma unidad de medida para cada sector identificado.

Finalmente, para el ejercicio fiscal 2024, se identifica que la información del 2023 es actualizada y robustecida abundando más en el proceso de selección de las poblaciones y unifica una misma unidad de medida, cumpliendo con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda continuar con la práctica de selección de las poblaciones derivado del análisis del problema que busca atender el programa para el ejercicio fiscal 2025. Cumpliendo así, con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.

MEJORA ESPERADA

La institución responsable del Programa presupuestario define las poblaciones o áreas de referencia, potencial, atendida y objetivo de conformidad con la actualización del problema que atenderá el programa y la Metodología de Marco Lógico, cumpliendo con lo establecido en el Presupuesto basado en Resultados.

VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

5. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo están correctamente identificadas en los documentos oficiales y en el diagnóstico del problema o necesidad del Programa?

De conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación específica de Desempeño se utilizó la escala Likert establecida para ponderar las preguntas del presente punto:

| | |
|--|----|
| Nula relación en la característica solicitada | 00 |
| Muy poca relación en la característica solicitada | 01 |
| Poca relación en la característica solicitada | 02 |
| Relevante relación en la característica solicitada | 03 |
| Muy relevante a relación en la característica solicitada | 04 |

| | | Ponderación | | | | | |
|-------------------------|---|-------------|------|------|------|------|------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| a) | ¿Los resúmenes narrativos de los indicadores cuentan con sintaxis establecida en la guía de Diseño de la Matriz de indicadores para Resultado? | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 |
| b) | ¿El nombre del indicador guarda relación con el objetivo relevante a medir establecido en el resumen narrativo? | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| c) | ¿El medio de verificación establecido en cada indicador permite medir correctamente el avance establecido? | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| d) | ¿Los supuestos establecidos en la MIR cumplen con las características estipuladas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultado? | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| e) | ¿Los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componente cumplen con los criterios CREMAA establecidos en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultado? | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| Promedio | | 2.8 | 2.8 | 2.8 | 2.8 | 3.2 | 4 |
| Promedio General | | 3.07 | | | | | |

Para el presente reactivo se identifica que en promedio se tiene una calificación de tres puntos de los cinco máximos posibles, sin embargo, para los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022 se identifica que la Matriz de Indicadores para Resultado, cuenta únicamente con un indicador de nivel componente y dos de nivel actividad, situación que determina un incumplimiento de la Metodología de Marco Lógico.

Para el ejercicio fiscal 2023 se identifica que se duplico el número de componentes y de actividades, sin embargo, persiste la observación de que el programa no contiene los indicadores suficientes de nivel componente y actividades para determinar un cumplimiento del programa presupuestario.

Para el ejercicio fiscal 2024 se identifica la existencia de seis indicadores con sus respectivos números de actividades las mismas contribuyen a un seguimiento a la fuente de financiamiento y a la atención del problema identificado,

Asimismo, se emiten las siguientes recomendaciones respecto a cada inciso se identifica lo siguiente:

- a) Los resúmenes narrativos de los indicadores de nivel propósito, componente y actividad no cumplen con la Metodología de Marco Lógico
- b) El nombre del indicador no guarda relación con el factor relevante establecido en el resumen narrativo de cada nivel.
- c) Los medios de verificación establecidos en su mayoría no cumplen con la Metodología de Marco Lógico.
- d) Los supuestos establecidos en su mayoría no son factores externos a la institución y en algunos casos son muy propensos a ocurrir.
- e) Algunos indicadores de nivel componente no cumplen con los criterios CREMAA.

RECOMENDACIÓN

Derivado que el presente reactivo presenta áreas de oportunidad en cada inciso se realizara una recomendación por cada uno.

- a) La institución deberá de realizar las adecuaciones necesarias y apegarse a la Metodología de Marco Lógico y lo establecido en la Guía MIR para el diseño de los indicadores respecto al nivel de cada indicador.
- b) La institución deberá de realizar las adecuaciones necesarias, identificando el factor relevante establecido en el resumen narrativo, siendo este factor, el elemento que se va a medir. Se puede consultar la Guía MIR a fin de estar apegado a la Metodología de Marco Lógico.

- c) La institución deberá de realizar las adecuaciones necesarias, a fin de que los medios de verificación estén correctamente relacionados con el nombre del indicador, así mismo los medios de verificación deben de contar con los siguientes apartados:
- I. Nombre de documento
 - II. Fuente de información
 - III. Frecuencia de medición
 - IV. En su caso, liga oficial de la institución que lo publica y ruta de acceso
 - V. Serie de información disponible
- d) La institución deberá de realizar las adecuaciones necesarias, a fin de que los supuestos sean redactados como un factor externo a la institución, mismo que debe de presentar una relevancia y probabilidad de ocurrir moderada.
- e) Los criterios CREMAA son puntos de referencia que apoyan a verificar si un indicador es monitoreable y aportará información de los resultados y gestiones realizadas, si el indicador en algún criterio presenta una ponderación baja, deberá de considerar modificarlo o adecuarlo.

MEJORA ESPERADA

Con el cumplimiento de las recomendaciones, se espera que el programa presupuestario cuente con las siguientes características:

- a) Indicadores apegados a la Metodología de Marco Lógico.
- b) Calificación alta durante la Valoración de la Calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la dirección de Programación, seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

6. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores estratégicos (Fin y propósito) de la MIR del Programa Presupuestario respecto a sus metas?

Para atender la pregunta se revisaron los avances de indicadores para resultados capturados en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE) de los ejercicios fiscales 2019 a 2024, así como las siguientes consideraciones particulares para ponderar la calificación de la pregunta establecidas en los términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño y las que presenta el indicador respecto al comportamiento hacia la meta:

- Avance menor al 60 % - 2 puntos
- Avance mayor a 60% y menor a 90% - 3 puntos
- Avance mayor a 90% y menor a 115% - 5 puntos
- Avance mayor de 115 - 0 puntos

| Avance de indicadores estratégicos (FIN) | | | | | | | |
|--|------|--|------------------------|------------------------------|-----------------|----------------|--------|
| Nivel | Año | Nombre del indicador | Frecuencia de medición | Comportamiento hacia la meta | Meta programada | Meta reportada | Puntos |
| Fin | 2019 | Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes. | Anual | Descendente | 956.85 | 1,108.82 | 5 |
| | 2020 | Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes. | Anual | Descendente | 1264.02 | 57,944.00 | 0 |
| | 2021 | Tasa anual de víctimas de delito por cada 100 000 habitantes. | Anual | Descendente | 622.65 | 1,030.90 | 0 |
| | 2022 | Tasa anual de víctimas de delito por cada 100 000 habitantes. | Anual | Descendente | 622.65 | 1,062.27 | 0 |
| | 2023 | Tasa anual de víctimas de delito por cada 100 000 habitantes. | Anual | Descendente | 1,253.60 | 1,052.13 | 3 |

| | | | | | | | |
|--|------|---|-------|-------------|-----------|-----------------|-----|
| | 2024 | Tasa anual de víctimas de delito por cada 100 000 habitantes. | Anual | Descendente | 25,556.00 | SIN INFORMACIÓN | N/A |
|--|------|---|-------|-------------|-----------|-----------------|-----|

Promedio general de los indicadores de nivel Fin: 1.6 puntos

Para el cálculo de los indicadores de nivel fin se realizó un porcentaje simple, siendo cinco la calificación más alta, de conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, asimismo, se hace de conocimiento que los resultados del ejercicio fiscal 2024 fue omitido, debido a que la frecuencia del indicador es anual y el avance podrá ser reportado durante el mes de enero de 2025.

RECOMENDACIÓN

Se identifica que el avance del indicador no depende de las gestiones o actividades que realice el Consejo Estatal y de conformidad con los documentos normativos utilizados para realizar la presente evaluación se identifica que el "FIN" del programa presupuestario no es la mejor opción para medir la contribución del programa a un bien mayor.

Se propone establecer como indicador de nivel Fin: Variación porcentual de la percepción de inseguridad pública en comparación con la percepción del año inmediato anterior en el Estado de Puebla.

Finalmente, se identifica que durante el ejercicio fiscal 2020 el avance capturado fue erróneo, toda vez que el avance es cercano a 3.6 veces la meta establecida.

MEJORA ESPERADA

El programa presupuestario brindara información sustancial de las acciones que realiza a bien de disminuir la percepción de inseguridad pública en el Estado de Puebla.

Respecto a los indicadores de nivel propósito se utilizaron las siguientes consideraciones particulares para ponderar la calificación de la pregunta establecidas en los términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño:

- Avance menor al 60 % - 0 puntos
- Avance mayor a 60% y menor a 90% - 3 puntos
- Avance mayor a 90% y menor a 115% - 5 puntos
- Avance mayor de 115 - 2 puntos

| Avance de indicadores estratégicos (PROPÓSITO) | | | | | | | |
|--|------|---|------------------------|------------------------------|-----------------|----------------|--------|
| Nivel | Año | Nombre del indicador | Frecuencia de medición | Comportamiento hacia la meta | Meta programada | Meta reportada | Puntos |
| Propósito | 2019 | Porcentaje de procesos de evaluación realizados al fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal. | Anual | Nominal | 100 | 100 | 5 |
| | 2020 | Porcentaje de procesos de evaluación realizados al fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal. | Anual | Nominal | 100 | 5,000 | 2 |
| | 2021 | Porcentaje de procesos de evaluación | Anual | Nominal | 100 | 100 | 5 |

Avance de indicadores estratégicos (PROPÓSITO)

| Nivel | Año | Nombre del indicador | Frecuencia de medición | Comportamiento hacia la meta | Meta programada | Meta reportada | Puntos |
|-------|------|--|------------------------|------------------------------|-----------------|----------------|--------|
| | | realizados al fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal. | | | | | |
| | 2022 | Porcentaje de procesos de evaluación realizados al fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal. | Anual | Nominal | 100 | 100 | 5 |
| | 2023 | Porcentaje de eficacia en el proceso para convenir los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública con el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública. | Anual | Nominal | 100 | 100 | 5 |

| Avance de indicadores estratégicos (PROPÓSITO) | | | | | | | |
|--|------|---|------------------------|------------------------------|-----------------|-----------------|--------|
| Nivel | Año | Nombre del indicador | Frecuencia de medición | Comportamiento hacia la meta | Meta programada | Meta reportada | Puntos |
| | 2024 | Porcentaje de cumplimiento de las acciones de coordinación integral y estratégica de las instancias que integran el sistema estatal de seguridad pública. | Anual | Nominal | 100 | SIN INFORMACIÓN | N/A |

Promedio general de los indicadores de nivel Propósito: 4.4 puntos

Para el cálculo de los indicadores de nivel propósito se realizó un porcentaje simple, siendo cinco la calificación más alta, de conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, asimismo, se hace de conocimiento que los resultados del ejercicio fiscal 2024 fue omitido, debido a que la frecuencia del indicador es anual y el avance podrá ser reportado durante el mes de enero de 2025.

RECOMENDACIÓN

Se identifica que los avances de los indicadores fueron atendidos en tiempo y forma, ya que durante los ejercicios fiscales 2019, 2021, 2022 y 2023 se reporta un cumplimiento de la meta del 100 por ciento.

Asimismo, se identifica que durante el ejercicio fiscal 2020 el avance capturado fue erróneo, toda vez que el avance es cercano a 5 veces la meta establecida.

MEJORA ESPERADA

El programa presupuestario brindará a través del indicador de nivel propósito información sustancial de la atención que brinda el organismo al problema identificado y en comparación con los años pasados y siguientes servirá como insumo para analizar la evolución del problema.

7. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de gestión de la MIR del programa respecto de sus metas?

Para atender la pregunta se revisaron los avances de indicadores de nivel componente capturados en el Sistema Estatal de Evaluación y publicados en los Informes de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios de los ejercicios fiscales 2019 a 2024, así como las siguientes consideraciones particulares para ponderar la calificación de la pregunta, establecidas en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño:

- Avance menor al 60 % - 0 puntos
- Avance mayor a 60% y menor a 90% - 3 puntos
- Avance mayor a 90% y menor a 115% - 5 puntos
- Avance mayor de 115 - 2 puntos

Lo indicadores fueron analizados por ejercicio fiscal.

| Avance de indicadores de gestión 2019 | | | | | | | |
|---------------------------------------|--------------|--|------------------------|------------------------------|-----------------|----------------|--------|
| Año | Nivel | Nombre del indicador | Frecuencia de medición | Comportamiento hacia la meta | Meta programada | Meta reportada | Puntos |
| 2019 | Componente 1 | Coordinación interinstitucional, procesos para la dotación de bienes y servicios de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia que favorecen la transparencia en la rendición de cuentas de la ejecución de los recursos destinados para coadyuvar a salvaguardar a las personas y sus bienes en el estado fortalecida. | Irregular | Nominal | 100 | 100 | 5 |

Promedio general de los indicadores de nivel Componente 2019: 5 puntos

Para ponderar el presente reactivo se utilizó la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, por lo que se realizó un porcentaje simple a cada uno de los indicadores de nivel componente establecidos en el programa.

ANÁLISIS

Se identifica que el avance del indicador de nivel componente se cumple al 100 por ciento; sin embargo, se reporta que el programa presupuestario cuenta únicamente con un solo componente, situación que no cumple con la Metodología de Marco Lógico ni brinda información sustancial respecto a los bienes, productos y servicios entregados a la población objetivo en atención a al problema identificado.

| Avance de indicadores de gestión 2020 | | | | | | | |
|---------------------------------------|--------------|--|------------------------|------------------------------|-----------------|----------------|--------|
| Año | Nivel | Nombre del indicador | Frecuencia de medición | Comportamiento hacia la meta | Meta programada | Meta reportada | Puntos |
| 2020 | Componente 1 | Coordinación interinstitucional, procesos para la dotación de bienes y servicios de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia que favorecen la transparencia en la rendición de cuentas de la ejecución de los recursos destinados para coadyuvar a salvaguardar a las personas y sus bienes en el estado fortalecida. | Irregular | Nominal | 100 | 100 | 5 |

Promedio general de los indicadores de nivel Componente 2020: 5 puntos

Para ponderar el presente reactivo se utilizó la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, por lo que se realizó un porcentaje simple a cada uno de los indicadores de nivel componente establecidos en el programa.

ANÁLISIS

Se identifica que el avance del indicador de nivel componente se cumple al 100 por ciento; sin embargo, se reporta que el programa presupuestario cuenta únicamente con un solo componente, situación que no cumple con la Metodología de Marco Lógico ni brinda información sustancial respecto a los bienes, productos y servicios entregados a la población objetivo en atención a al problema identificado.

| Avance de indicadores de gestión 2021 | | | | | | | |
|---------------------------------------|--------------|--|------------------------|------------------------------|-----------------|----------------|--------|
| Año | Nivel | Nombre del indicador | Frecuencia de medición | Comportamiento hacia la meta | Meta programada | Meta reportada | Puntos |
| 2021 | Componente 1 | Coordinación interinstitucional, procesos para la dotación de bienes y servicios de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia que favorecen la transparencia en la rendición de cuentas de la ejecución de los recursos destinados para coadyuvar a salvaguardar a las personas y sus bienes en el estado fortalecida. | Irregular | Nominal | 100 | 100 | 5 |

Promedio general de los indicadores de nivel Componente 2021: 5 puntos

Para ponderar el presente reactivo se utilizó la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, por lo que se realizó un porcentaje simple a cada uno de los indicadores de nivel componente establecidos en el programa.

ANÁLISIS

Se identifica que el avance del indicador de nivel componente se cumple al 100 por ciento; sin embargo, se reporta que el programa presupuestario cuenta únicamente con un solo componente, situación que no cumple con la Metodología de Marco Lógico ni brinda información sustancial respecto a los bienes, productos y servicios entregados a la población objetivo en atención a al problema identificado.

| Avance de indicadores de gestión 2022 | | | | | | | |
|---------------------------------------|--------------|--|------------------------|------------------------------|-----------------|----------------|--------|
| Año | Nivel | Nombre del indicador | Frecuencia de medición | Comportamiento hacia la meta | Meta programada | Meta reportada | Puntos |
| 2022 | Componente 1 | Coordinación interinstitucional, procesos para la dotación de bienes y servicios de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia que favorecen la transparencia en la rendición de cuentas de la ejecución de los recursos destinados para coadyuvar a salvaguardar a las personas y sus bienes en el estado fortalecida. | Irregular | Nominal | 100 | 100 | 5 |

Promedio general de los indicadores de nivel Componente 2022: 5 puntos

Para ponderar el presente reactivo se utilizó la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, por lo que se realizó un porcentaje simple a cada uno de los indicadores de nivel componente establecidos en el programa.

ANÁLISIS

Se identifica que el avance del indicador de nivel componente se cumple al 100 por ciento; sin embargo, se reporta que el programa presupuestario cuenta únicamente con un solo componente, situación que no cumple con la Metodología de Marco Lógico ni brinda información sustancial respecto a los bienes, productos y servicios entregados a la población objetivo en atención a al problema identificado.

| Avance de indicadores de gestión 2023 | | | | | | | |
|---------------------------------------|--------------|---|------------------------|------------------------------|-----------------|----------------|--------|
| Año | Nivel | Nombre del indicador | Frecuencia de medición | Comportamiento hacia la meta | Meta programada | Meta reportada | Puntos |
| 2023 | Componente 1 | Porcentaje de avance en la ejecución del recurso del fondo de aportaciones para la seguridad pública para el cumplimiento de metas y objetivos. | Trimestral | Nominal | 100 | 100 | 5 |
| | Componente 2 | Porcentaje de cumplimiento de los procesos realizados para la elaboración de la evaluación integral del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal (FASP). | Semestral | Nominal | 100 | 100 | 5 |

Promedio general de los indicadores de nivel Componente 2023: 5 puntos

Para el cálculo de los indicadores de nivel componente del ejercicio fiscal 2023 se realizó un porcentaje simple, siendo cinco la calificación más alta, de conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño.

ANÁLISIS

Se identifica que el avance de los componentes del programa presupuestario en el ejercicio fiscal 2023 tuvieron un cumplimiento del 100, en cambio, se aprecia la existencia únicamente de dos indicadores de nivel componente, número que continúa siendo muy bajo para entrega información sustancial de los bienes, productos y servicios entregados por el programa a la población objetivo en pro de la atención a la problemática identificada.

Avance de indicadores de gestión 2024

| Año | Nivel | Nombre del indicador | Frecuencia de medición | Comportamiento hacia la meta | Meta programada | Meta reportada |
|------|--------------|---|------------------------|------------------------------|-----------------|----------------|
| 2024 | Componente 1 | Número de alumnos egresados de programas de estudio de educación media superior, superior y posgrados dirigidos a los elementos de las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales. | Irregular | Nominal | 223 | 0 |
| | Componente 2 | Porcentaje de avance en la gestión de fondos federales para el estado de Puebla y sus municipios | Anual | Nominal | 100 | 100 |
| | Componente 3 | Porcentaje de cumplimiento de las acciones realizadas para la elaboración de la evaluación integral del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal FASP. | Semestral | Nominal | 100 | 50 |
| | Componente 4 | Porcentaje de estados financieros entregados a la auditoría superior del estado. | Mensual | Nominal | 100 | 50 |
| | Componente 5 | Porcentaje de reportes de control de los contratos y convenios que suscribe el consejo estatal de coordinación del sistema nacional de seguridad pública, presentados. | Trimestral | Nominal | 100 | 50 |
| | Componente 6 | Número de planes de implementación del modelo homologado de justicia cívica elaborados. | Semestral | Nominal | 12 | 6 |

El promedio general de los indicadores de nivel componente del ejercicio fiscal 2024 no fue calculado, ni contribuirán a la calificación de la evaluación, toda vez que los mismos están en emisión y el análisis de su desempeño podrá realizarse en enero de 2025; sin embargo, se identifica que de conformidad con las frecuencias de medición de los indicadores establecidos para el ejercicio fiscal 2024 no existe incumplimiento a las metas programadas por la institución.

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

8. Del total de las recomendaciones derivadas de evaluaciones, análisis u otro estudio realizado al Programa ¿Qué porcentaje de ellas han sido completadas?

Con el fin de atender la presente pregunta se revisaron las recomendaciones derivadas de evaluaciones, análisis u otro estudio realizado al Programa identificadas como Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales se identifica que durante los ejercicios fiscales 2019 a 2022 no existieron evaluaciones de algún tipo que brindaran retroalimentación respecto del cumplimiento o diseño del programa.

En contraste, durante el ejercicio fiscal 2023, el programa presupuestario P003, fue evaluado con el fin de identificar las fortalezas y oportunidades del diseño del programa presupuestario, de las cuales resultaron nueve recomendaciones.

Las nueve recomendaciones fueron atendidas durante el proceso de programación de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2024 y corroborados de conformidad con el "Informe final sobre el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora P003" cumpliendo con la totalidad de las observaciones.

Por lo que, de conformidad con las consideraciones particulares para ponderar la pregunta ocho establecidas en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, se muestra la siguiente tabla:

| Recomendación realizada | Acción de mejora | Avance en la implementación | Justificación de la implementación | Puntos |
|---|---|-----------------------------|---|--------|
| Actualizar el documento diagnóstico del programa presupuestario con cada actualización de la MIR | Durante el proceso de programación 2024 se hicieron las adecuaciones necesarias para eliminar las Inconsistencia entre los diferentes documentos programáticos del Pp (Diagnóstico del Pp, Matriz de Indicadores para Resultados) | 100% | Durante el proceso de programación 2024, se realizaron las adecuaciones necesarias a los documentos normativos del programa, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico (MML). | 5 |
| El diseño de las causas, efectos y características del problema debe ser realizado en apego a la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL | Durante el proceso de programación 2024 se hicieron las adecuaciones necesarias para eliminar las Inconsistencia entre los diferentes documentos programáticos del Pp (Diagnóstico del Pp, Matriz de Indicadores para Resultados) | 100% | Durante el proceso de programación 2024, se realizaron las adecuaciones necesarias a los documentos normativos del programa, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico (MML). | 5 |
| Elaborar los documentos normativos que dan soporte y estipulan las reglas de operación para poder identificar las poblaciones beneficiadas | Durante el proceso de programación 2024 se hicieron las adecuaciones necesarias para eliminar las Inconsistencia entre los diferentes documentos programáticos del Pp | 100% | Durante el proceso de programación 2024, se realizaron las adecuaciones necesarias a los documentos normativos del programa, de conformidad con la | 5 |

| Recomendación realizada | Acción de mejora | Avance en la implementación | Justificación de la implementación | Puntos |
|--|---|-----------------------------|---|--------|
| | (Diagnóstico del Pp, Matriz de Indicadores para Resultados) | | Metodología de Marco Lógico (MML). | |
| Elaborar el soporte documental que avale la estrategia de cobertura para atender a sus poblaciones de enfoque y objetivo al que el Programa Presupuestario P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública contribuye | Durante el proceso de programación 2024 se hicieron las adecuaciones necesarias para eliminar las Inconsistencia entre los diferentes documentos programáticos del Pp (Diagnóstico del Pp, Matriz de Indicadores para Resultados) | 100% | Durante el proceso de programación 2024, se realizaron las adecuaciones necesarias a los documentos normativos del programa, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico (MML). | 5 |
| Implementar procedimientos para la selección y entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo, tomando en cuenta la naturaleza del | Durante el proceso de programación 2024 se hicieron las adecuaciones necesarias para eliminar las Inconsistencia entre los diferentes documentos programáticos del Pp | 100% | Durante el proceso de programación 2024, se realizaron las adecuaciones necesarias a los documentos normativos del programa, de conformidad con la | 5 |

| Recomendación realizada | Acción de mejora | Avance en la implementación | Justificación de la implementación | Puntos |
|---|---|-----------------------------|---|--------|
| Programa Presupuestario, las atribuciones del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Metodología del Marco Lógico MML. | (Diagnóstico del Pp, Matriz de Indicadores para Resultados) | | Metodología de Marco Lógico (MML). | |
| Redactar los indicadores de conformidad con la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) | Durante el proceso de programación 2024 se hicieron las adecuaciones necesarias para eliminar las Inconsistencia entre los diferentes documentos programáticos del Pp (Diagnóstico del Pp, Matriz de Indicadores para Resultados) | 100% | Durante el proceso de programación 2024, se realizaron las adecuaciones necesarias a los documentos normativos del programa, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico (MML). | 5 |
| Plantear un mayor número de componentes y actividades; los indicadores deben estar enfocados a las actividades estipuladas en el decreto de creación del Consejo Estatal o en el reglamento | Durante el proceso de programación 2024 se hicieron las adecuaciones necesarias para eliminar las Inconsistencia entre los diferentes documentos programáticos del Pp (Diagnóstico del Pp, Matriz de Indicadores para Resultados) | 100% | Durante el proceso de programación 2024, se realizaron las adecuaciones necesarias a los documentos normativos del programa, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico (MML). | 5 |

| Recomendación realizada | Acción de mejora | Avance en la implementación | Justificación de la implementación | Puntos |
|---|---|-----------------------------|---|--------|
| interior del Consejo Estatal | | | | |
| Aplicación de la Metodología de Marco Lógico establecida en la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL | Durante el proceso de programación 2024 se hicieron las adecuaciones necesarias para eliminar las Inconsistencia entre los diferentes documentos programáticos del Pp (Diagnóstico del Pp, Matriz de Indicadores para Resultados) | 100% | Durante el proceso de programación 2024, se realizaron las adecuaciones necesarias a los documentos normativos del programa, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico (MML). | 5 |
| Reestructurar los elementos de los indicadores a fin de que cumplan cabalmente con las características estipuladas en la MML | Durante el proceso de programación 2024 se hicieron las adecuaciones necesarias para eliminar las Inconsistencia entre los diferentes documentos programáticos del Pp (Diagnóstico del Pp, Matriz de Indicadores para Resultados) | 100% | Durante el proceso de programación 2024, se realizaron las adecuaciones necesarias a los documentos normativos del programa, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico (MML). | 5 |

Promedio general de las recomendaciones atendidas: 5 puntos

9. Se dispone de un programa de trabajo institucional y/o acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Programa.

ANÁLISIS

Se identifica que no se dispone de un programa de trabajo institucional con el objetivo de atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones, análisis u otro estudio realizado al Programa presupuestario; asimismo se identifica que se informa el seguimiento de los mismos a la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de la Función Pública de conformidad con el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2024.

La presente pregunta no contribuye en la ponderación de la Evaluación Especifica de Desempeño

10. ¿El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes)?

Corte al 30 de agosto del Ejercicio fiscal 2024

Fuente de Financiamiento Federal

| Nombre del componente (cn) | Aprobado (A) | % A del cn | Modificado (M) | % M del cn | Ejercido (E) | % E del cn |
|----------------------------|-------------------------|--------------|-------------------------|--------------|-------------------------|--------------|
| Componente 1 | \$ 0 | 0 % | \$ 0 | 0 % | \$ 0 | 0 % |
| Componente 2 | \$ 0 | 0 % | \$ 0 | 0 % | \$ 0 | 0 % |
| Componente 3 | \$ 0 | 0 % | \$ 0 | 0 % | \$ 0 | 0 % |
| Componente 4 | \$ 20,353,881.00 | 67 % | \$ 20,766,227.21 | 56 % | \$ 12,082,521.95 | 51 % |
| Componente 5 | \$ 10,150,336.00 | 33 % | \$ 16,596,748.42 | 44 % | \$ 11,648,818.35 | 49 % |
| Componente 6 | \$ 0 | 0 % | \$ 0 | 0 % | \$ 0 | 0 % |
| Total | \$ 30,504,217.00 | 100 % | \$ 37,362,975.63 | 100 % | \$ 23,731,340.30 | 100 % |

Fuente de Financiamiento Estatal (Captación de Derechos)

| Nombre del componente (cn) | Aprobado (A) | % A del cn | Modificado (M) | % M del cn | Ejercido (E) | % E del cn |
|----------------------------|--------------|------------|----------------|------------|--------------|------------|
| Componente 1 | \$ 0 | 0 % | \$ 0 | 0 % | \$ 0 | 0 % |
| Componente 2 | \$ 0 | 0 % | \$ 0 | 0 % | \$ 0 | 0 % |
| Componente 3 | \$ 0 | 0 % | \$ 0 | 0 % | \$ 0 | 0 % |

| | | | | | | |
|--------------|-------------------------|--------------|-------------------------|--------------|------------------------|--------------|
| Componente 4 | \$ 0 | 0 % | \$ 0 | 0 % | \$ 0 | 0 % |
| Componente 5 | \$ 39,826,094.00 | 100 % | \$ 30,648,124.74 | 100 % | \$ 3,310,455.00 | 100 % |
| Componente 6 | \$ 0 | 0 % | \$ 0 | 0 % | \$ 0 | 0 % |
| Total | \$ 39,826,094.00 | 100 % | \$ 30,648,124.74 | 100 % | \$ 3,310,455.00 | 100 % |

La presente pregunta no contribuye en la ponderación de la Evaluación Especifica de Desempeño.

ANÁLISIS

De conformidad con la información remitida por la unidad responsable y en atención a la Evaluación de Desempeño, se puede identificar en ambas fuentes de financiamiento el recurso plasmado no está correctamente identificado y desagregado por componente, debido a que el recurso capturado en la columna esta únicamente plasmado en los componente 4 y 5 correspondientes a "Estados financieros entregados a la auditoría superior del estado correspondiente a los recursos humanos, materiales y financieros del consejo estatal de coordinación del sistema nacional de seguridad pública" y "Contratos y convenios suscritos por el consejo estatal de coordinación del sistema nacional de seguridad pública."

RECOMENDACIÓN

Conocer el recurso destinado a para cada componente es indispensable para poder brindar un correcto análisis y retroalimentación del cumplimiento del programa presupuestario y a la Metodología de Presupuesto basado en Resultado en la cual se basan los Programas Presupuestarios.

Por lo que se recomienda que al interior del Consejo Estatal se realice el ejercicio de desagregar la fuente de financiamiento por cada componente ya sea la aportación estatal o federal.

Asimismo, el ejercicio de desagregar la fuente de financiamiento del programa es una actividad que realizara la Dirección de Programación Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas durante el proceso de programación y presupuestación.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

11. ¿Cómo ha contribuido el Programa a disminuir o revertir la problemática que atiende?

La presente pregunta no contribuye en la ponderación de la Evaluación Específica de Desempeño

ANÁLISIS

Derivado del análisis realizado a las preguntas de la presente evaluación y de los resultados de los indicadores estratégicos y de desempleo se puede identificar que en el estado de Puebla la tasa anual estatal de la incidencia delictiva mantiene una tendencia de 1,029.62 delitos por cada 100 mil habitantes, omitiendo el ejercicio fiscal 2020 debido a la captura errónea en el sistema, durante los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 se contó con muy pocos indicadores de nivel componente, mismos que no son suficientes para poder realizar un análisis de la contribución y evolución de la atención al problema identificado.

Asimismo, se identifica que, la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2024 está construida por bienes, productos y servicios de conformidad con el Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que crea el “Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública” y el Reglamento Interior del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cumpliendo con la metodología del Presupuesto basado en Resultados.

12. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características.

De conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación específica de Desempeño se utilizó la escala Likert establecida para ponderar las preguntas del presente punto:

| | |
|--|----|
| Nula relación en la característica solicitada | 00 |
| Muy poca relación en la característica solicitada | 01 |
| Poca relación en la característica solicitada | 02 |
| Relevante relación en la característica solicitada | 03 |
| Muy relevante a relación en la característica solicitada | 04 |

- ¿Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados, son públicos y se difunden en una página electrónica?
- a)
- ¿Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable?
- b)

| Ponderación | | | | | |
|------------------|------|------|------|------|------|
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Promedio | | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Promedio General | | 4 | | | |

ANÁLISIS

Se identifica que los avances de los indicadores de nivel estratégicos y de desempeño son publicados en página institucional del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública con enlace <https://cecsnsp.puebla.gob.mx/rendicion-de-cuentas>, asimismo los resultados se encuentran publicados en el portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y <https://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera> y en el portal de transparencia fiscal con enlace <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

RECOMENDACIÓN

Continuar con las buenas prácticas de publicación y atención de las solicitudes de solicitudes de acceso a la información.

ANÁLISIS FODA

| Capacidades internas | Factores externos |
|---|--|
| Fortalezas | Oportunidades |
| <ul style="list-style-type: none"> • Para el último año evaluado se identifica que los indicadores establecidos en la MIR reportan información relevante de la atención al problema identificado. • El CECSNSP establece la relación que existe entre los indicadores del programa y los objetivos o líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo (PED), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Programas derivados del PED. • Los resultados principales del programa, así como la información suministrada puede ser utilizada para monitorear su desempeño. • El CECSNSP mantiene publicados y actualizados los Informe Trimestral de Evaluación a la gestión de los Programas Presupuestarios, cumpliendo con la rendición de cuentas. • Respecto a las evaluaciones de diseño realizada al programa durante el ejercicio fiscal 2023 se identifica que se brindó una completa atención a cada una de las recomendaciones emitidas. | <ul style="list-style-type: none"> • Derivado de las recomendaciones emitidas en la presente evaluación y de conformidad con el inciso e, sección II del numeral 32 de los Lineamientos para Regular las Modificaciones Programáticas de los Programas y subprogramas Presupuestarios, se podrá solicitar las adecuaciones programáticas necesarias. • Las debilidades identificadas pueden ser atendidas durante el proceso de programación 2025. |
| Debilidades | Amenazas |
| <ul style="list-style-type: none"> • la población objetivo identificada, así como el problema identificado no está homologado en los documentos normativos del programa presupuestario y la MIR • El apartado con la menor calificación esta enfocado en la contribución que brindan los | <ul style="list-style-type: none"> • El análisis y la selección del problema que atenderá el programa presupuestario es fundamental para enfocar el recurso, y esfuerzos a la atención del mismo, por lo que, en caso de no existir un análisis, el programa no lograra los resultados esperados. |

| | |
|---|--|
| <p>indicadores a los objetivos y estrategias del Plan estatal de Desarrollo, derivado que durante los primeros ejercicios fiscales evaluados solo existía un único componente, incumpliendo con la Metodología de Marco Lógico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El apartado con la segunda menor calificación está enfocado en el uso correcto de la Metodología de Marco Lógico en la Matriz de Indicadores para Resultados. De los cuales se debe brindar atención a <ul style="list-style-type: none"> ○ Sintaxis del Resumen Narrativo ○ Sintaxis del nombre del Indicador ○ Cumplir con los requisitos de los medios de verificación ○ Los supuestos deben corresponder a factores externos con recurrencia media que pueden impedir o incurrir en el logro y atención del indicador. • Desconocimiento del recurso que ejerce el programa presupuestario respecto a cada componente que integra en su Matriz de Indicadores para Resultado. | <ul style="list-style-type: none"> • La contribución del programa a la disminución del problema no se identifica con el indicador de nivel Fin establecido. |
|---|--|

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

| Aportado | Ponderación |
|---|-------------|
| Análisis del problema origen | 95 % |
| Contribución a las metas y estrategias del Plan estatal de Desarrollo | 38.1 % |
| Cobertura de la población objetivo o área de enfoque | 55 % |
| Valoración de la calidad de la Matriz de Indicadores para Resultado | 79 % |
| Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora | 100 % |
| Transparencia y rendición de cuentas | 100 % |
| Total | 78 % |

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

| Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado | | | |
|---|--|---|--|
| Número | Hallazgo | Recomendación | Mejora esperada |
| 1 | Durante los primeros años de operación del programa no existió actualización de los documentos normativos (diagnósticos, árbol de problemas, árbol de soluciones y el concentrado del programa presupuestario) | Actualizar los documentos normativos (diagnósticos, árbol de problemas, árbol de soluciones y el concentrado del programa presupuestario) de manera anualizada. | El programa presupuestario cuenta con los documentos normativos relativos a su operación actualizados. |
| 2 | Durante los primeros años de operación del programa no existió alineación a los Programas derivados del PED. | Actualizar las líneas de acción a las cuales contribuye el Programa presupuestario de manera anualizada. | Los programas presupuestarios a cargo del Consejo Estatal estarán correctamente alineados a las líneas de acción del Plan estatal de Desarrollo y sus documentos derivados. |
| 3 | Durante los ejercicios fiscales 2023 y 2024 se identifica la existencia de metodología de una metodología de cuantificación de la población o área de enfoque, potencial y objetivo. | Actualizar la metodología de cuantificación de la población o área de enfoque, potencial y objetivo durante cada proceso de programación. | El Programa presupuestario cuenta con una metodología de cuantificación de la población o área de enfoque, potencial y objetivo que brindara información sustancial de los beneficiarios y su selección. |
| 4 | Los indicadores establecidos en el programa presupuestario no están apegados a la Metodología de Marco Lógico. | Realizar las gestiones necesarias ante la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas a fin de adecuar los indicadores del programa a la Metodología de Marco Lógico. | Contar con indicadores apegados a la Metodología de Marco Lógico que brinde información sustancial del avance y atención del problema identificado. |

Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

| Número | Hallazgo | Recomendación | Mejora esperada |
|--------|--|--|---|
| 5 | El indicador de nivel Fin no está directamente ligado al problema que busca atender el programa presupuestario. | Realizar las gestiones necesarias ante la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas a fin de adecuar el indicador de nivel Fin | Contar con un indicador de nivel Fin que brinde información sustancial de la contribución del programa presupuestario |
| 6 | La fuente de financiamiento del programa presupuestario no se encuentra correctamente desagregada por componente | Realizar el ejercicio de desagregar la fuente de financiamiento por cada uno de los componentes comprometidos en el programa presupuestario evaluado | Contar con un programa presupuestario que cumpla con la metodología del Presupuesto basado en Resultados |

CONCLUSIÓN

De conformidad con la presente Evaluación Específica de Desempeño, se identifica que el Programa presupuestario P003. Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública enfoca sus objetivos al desarrollo de formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias.

Al inicio del sexenio el programa presupuestario evaluado contaba únicamente con un indicador de nivel componente, situación que no permite analizar la contribución del programa presupuestario a la atención del problema identificado, situación que se presenta hasta el ejercicio fiscal 2023.

En contraste se aprecia que la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2024 establece indicadores que brindan información sustancial de las actividades que realizan las unidades administrativas del Consejo Estatal.

Por lo que con el fin de mantener un programa presupuestario que refleje una contribución positiva a la atención del problema social se deberá continuar con el análisis y actualización del mismo.

El análisis al presente programa presupuestario permitió hacer un análisis comparativo de los ejercicios fiscales anteriores, por lo que, se reitera la importancia de actualizar los documentos normativos relativos correspondientes al programa presupuestario, a fin de que, se encuentren alineados a su operación.

A su vez, la elaboración y actualización de los documentos normativos correspondientes al programa presupuestario deben tomar como base la metodología del Marco Lógico, a fin de obtener información significativa del avance y atención del problema identificado.

Para finalizar, con la finalidad de mantener un programa presupuestario que refleje una contribución positiva a la atención del problema social, se debe llevar a cabo una adecuada alineación a los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general).
- Acuse de carga del avance de indicadores en el Sistema Estatal de Evaluación del ejercicio fiscal 2024
- Avance de indicadores para resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño del ejercicio fiscal 2019
- Avance de indicadores para resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño del ejercicio fiscal 2020
- Avance de indicadores para resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño del ejercicio fiscal 2021
- Avance de indicadores para resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño del ejercicio fiscal 2022
- Avance de indicadores para resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño del ejercicio fiscal 2023
- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que crea el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Decreto del Ejecutivo del Estado que crea el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla
- Decreto del Ejecutivo del Estado que crea la Academia de Formación y Desarrollo Policial- Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza
- Diagnóstico correspondiente al Pp G007 2020.
- Diagnóstico correspondiente al Pp G007 2021.
- Diagnóstico correspondiente al Pp P003 2022.
- Diagnóstico correspondiente al Pp P003 2023.
- Guía para la elaboración de la MIR.
- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2019
- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2020
- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2021
- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2022
- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2023
- Manual de programación 2024.
- Matriz de Indicadores para Resultado correspondiente al Pp G007 2019.
- Matriz de Indicadores para Resultado correspondiente al Pp G007 2020.
- Matriz de Indicadores para Resultado correspondiente al Pp P003 2021.
- Matriz de Indicadores para Resultado correspondiente al Pp P003 2022.

- Matriz de Indicadores para Resultado correspondiente al Pp P003 2023.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024
- Programa Institucional del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2019–2024
- Programa Sectorial – Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho.
- Reglamento Interior del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.